



**Ayuntamiento
de Piélagos**

809

Espacio reservado

Av. Luis de la Concha 66, Renedo de Piélagos 39470. CANTABRIA – Tel. 942 076900 – Fax 942 076901 – Nº Registro Entidades Locales 01 39 0052 – C.I.F. P-3905200-F

LICENCIA DE OBRA MENOR sujeta a régimen de COMUNICACIÓN PREVIA

Solicitante*:	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Representante: (Rellenar sólo en caso de actuar en representación del titular)	Nombre	
	Apellidos	
	NIF	

Dirección: (A efectos de notificaciones)	Dirección			
	Población		Código Postal	
	Municipio		Provincia	
	Email		Vía de notificación* <small>(a rellenar sólo por personas físicas)</small>	Telemática

*Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, o sus representantes están obligados a relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos en función del artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos (<https://sede.pielagos.es>).

Datos de contacto	Teléfonos	
--------------------------	-----------	--

DATOS DE LAS OBRAS A REALIZAR

DESCRIPCIÓN	
PRESUPUESTO	

SITUACIÓN

AVDA./B/CALLE		Nº		PISO		LETRA	
LOCALIDAD		REFERENCIA CATASTRAL					

SOLICITA

Sea admitido el presente escrito y previos los trámites que sean necesarios, acceda lo interesado; quien suscribe se compromete al sometimiento de lo dispuesto en la normativa local y general vigente.

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

En		Fecha		Firma	
				* Si se firma digitalmente la fecha válida será la que figura en la firma	

DOCUMENTACIÓN APORTADA

<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo, en caso de representación
<input type="checkbox"/>	Justificante de pago de las liquidaciones de la TASA e ICIO
<input type="checkbox"/>	Memoria detallada y/o presupuesto de las obras a realizar
<input type="checkbox"/>	Fotografía de fachada o cubierta cuando las obras se realicen en ellas
<input type="checkbox"/>	En el caso de sociedades, fotocopia de la escritura de la sociedad y CIF
<input type="checkbox"/>	Plano catastral acompañado de ficha descriptiva del lugar de la obra

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Al amparo y con los efectos y alcance previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, DECLARO bajo mi responsabilidad que dispongo de los medios técnicos y de seguridad necesarios para ejecutar los trabajos que se indican en el acto comunicado.

Que las obras pretendidas se encuentran recogidas en la Ordenanza reguladora de las licencias urbanísticas de obra menor, cuya aprobación definitiva se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 7 de febrero de 2017, y que recoge el procedimiento especial de actuaciones comunicadas por obras menores.

Las obras se ajustarán a los términos de la comunicación y declaración responsable realizada (debiendo solicitarse cualquier modificación o alteración que se pretenda realizar), y bajo las normas de la buena construcción y seguridad.

Que las obras no se realizan en un edificio protegido ni en un entorno de Bien de Interés Cultural (BIC)

Que me comprometo a exigir a la empresa o autónomo encargado de ejecutar la obra el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción.

Las obras se entienden otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Las obras finalizarán en el término de seis meses, contados a partir de la fecha de comunicación, no pudiendo transcurrir más de tres sin haberse iniciado las mismas.

Terminadas las obras, podrán ser inspeccionadas por los Servicios técnicos municipales, para comprobar si se adapta a lo comunicado, en caso contrario se incoará el correspondiente expediente de disciplina urbanística y en su caso sancionador.

Igualmente declaro bajo mi responsabilidad que la edificación sobre la que se realizan las obras realizadas no pueden suponer una alteración del actual o cambio de uso del mismo.

CONSENTIMIENTO DE ACCESO A DATOS PERSONALES

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

NO doy mi CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos necesarios para el trámite de la presente solicitud, que obren en poder del Ayuntamiento de Piélagos o en otras Administraciones Públicas.